



## Fiebre Estractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS



Este documento fue elaborado para el XI Congreso de Medicina Social de ALAMES en Bogota, por representantes de la Red de Acción por el Derecho a la Salud en el Ecuador:  
Lcda. Susana Castillo.  
Movimiento Continental de Cristianos por la Paz con Justicia y Dignidad  
Tcng. Nelson Villacrés.  
Colectivo la Changa  
Validación ACOPSAS,  
Asociación de Comités populares de Salud de Sucumbios





## INTRODUCCIÓN

El Ecuador tiene 256.370 Km.<sup>2</sup> con 14.000.000 habitantes según proyecciones para el año 2009 del censo del INEC 2001, es el hogar de 14 Nacionalidades y 16 Pueblos que viven en territorios ancestrales y en zonas urbanas y rurales junto a la población minoritaria blanca y a la población mestiza que constituye el porcentaje mayoritario.

Los conflictos por sobrevivencia, alimentación y especialmente la salud de los pueblos se produce en este país privilegiado que cuenta con: 3 de las 12 zonas mundiales claves de biodiversidad en el mundo<sup>1</sup>; mundialmente Ecuador ocupa el primer lugar en biodiversidad, tiene el 10% de todas las especies de plantas, el 18% de las aves del planeta (cuarto en aves), es el hogar del 8% de especies animales del mundo cerca de 3.800 especies de vertebrados, 1.550 mamíferos (el sexto en mamíferos), 350 reptiles (cuarto lugar en reptiles), 375 anfibios (el tercer lugar en número de anfibios), 800 especies de peces de agua dulce y 450 de agua salada; las especies de insectos sobrepasan el millón, y las mariposas llegan a las 4.500<sup>2</sup>

Actualmente cuando las sociedades humanas por “necesidad de supervivencia” y no por “opción” deben pasar a una era post petrolera, en este marco de dimensiones locales y globales se ha construido este caso emblemático sobre minería metálica y salud, el cual evidencia las relaciones de salud y enfermedad que se producen en medio de conflictos socio-económicos ambientales que amenazan a la seguridad, el desarrollo y la vida de miles de personas, campesinos e indígenas del Ecuador.

## CONTEXTO HISTÓRICO POLÍTICO Y SOCIAL

### Perspectivas de los pueblos indígenas

Para ubicar en un contexto histórico la organización y resistencia de los pueblos originarios al extractivismo a gran escala, citamos textualmente a Luis Macas ex presidente de la CONAIE compiladas en el libro “El Derecho mayor”<sup>3</sup>:

“Durante la última década en Ecuador se han suscitado ocho levantamientos indígenas, los cuales han adoptado en su mayoría luchas por la tierra, el territorio y la democracia. En los diversos levantamientos los indígenas se constituyeron como una fuerza social

<sup>1</sup> Identificadas por el naturalista Norman Myers <http://www.fao.org.ec/paginas/flora.htm>

<sup>2</sup> Fuente Banco Mundial

<sup>3</sup> Testimonios textuales del libro SOMOS HIJOS DEL SOL Y DE LA TIERRA DERECHO MAYOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA, elaborado por CONAIE, Acción Ecológica, Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo, Oilwatch





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

con una gran capacidad de negociación (...) Las principales demandas de este movimiento surgieron como una reacción en defensa de los intereses colectivos de los pueblos, más allá de las necesidades específicas de cada uno de ellos”.

“La lucha por los derechos indígenas en el continente ha llevado un doble carácter, por un lado el de personas que buscan derechos sociales, económicos y culturales que les permitan subsistir en el capitalismo y, por otro, el de la búsqueda de continuidad de sistemas de vida milenarios, comunitarios, solidarios y sobre todo respetuosos con la Pachamama, por lo tanto, incompatibles con el capitalismo”.

“En el 78 fuimos a Sucúa en territorio Shuar (...) Nos sacábamos el aire en esa época, casi nos dábamos de puñetes, discutíamos para definir si éramos campesinos o indios. “Ese fue el primer encuentro de los pueblos, por primera vez, nos conocimos; entre nosotros nos reíamos de nosotros mismos, de las plumas que usaban los Kofanes o de mis pantalones cortos – Saraguros- , me preguntaban los compañeros de Imbabura si se nos había acabado la tela. Así empezó nuestro reconocimiento de nosotros mismos, porque no nos conocíamos, nunca nos habíamos visto”.

“La ciudadanía es la relación del Estado con el individuo, pero no considera a las nacionalidades, ni a los pueblos, ni a las futuras generaciones. Esta relación viene profundizando el individualismo”. Estamos en contra de la idea de ciudadanía”. ¿Para qué estamos trabajando en los derechos de los pueblos, los derechos colectivos, si nuestra condición se reduce a ser ciudadanos?

“Por eso es que el concepto que defendemos no es el de CIUDADANÍA. Pensar que no somos indígenas, sino ciudadanos, es individualizar a las comunidades, a los pueblos, pasando por alto los conceptos de reciprocidad, solidaridad y complementariedad, haciendo caso omiso a los derechos internos de cada pueblo. En nuestras comunidades resolvemos las cosas colectivamente y es lo que debemos continuar haciendo”.

“El territorio incluye más que solo el espacio físico, es el agua, la naturaleza, todo lo que la madre tierra nos da. Todo eso debatíamos durante muchos años”. (...) “A la cultura dominante solo le interesa reconocer la plurinacionalidad<sup>4</sup> hasta cierta medida. Quieren reconocer las cosas superficiales como para fomentar el turismo folclórico”.

<sup>4</sup> Concepto de plurinacionalidad





## Perspectivas de los pueblos campesinos

Las comunidades en resistencia a la minería metálica a gran escala basadas en los principios de precaución y de indivisibilidad de derechos según la Constitución del Ecuador<sup>5</sup>, no quieren se repita en el país las experiencias de otros “auges” extractivos: el boom del caucho, de la caña de azúcar, del cacao, del café, del banano, del petróleo y más recientemente de las exportaciones de productos “exóticos” como la palma africana, camarones y flores; pese a que con un sesgo represivo los sectores de poder les quitan valor científico a las demandas y propuestas de la gente con el argumento de que son solo percepciones. Esto condiciona la investigación, los financiamientos y los proyectos<sup>6</sup>

“Cómo vamos a confiar en la tecnología moderna si recién nomás el OCP (Oleoducto de Crudo Pesado) que dijeron que era la mejor tecnología; derramó 14.000 barriles de crudo pesado los ríos Santa Rosa, Quijos, Coca y Napo y afectó a 32 poblados donde vivimos varias Comunas indígenas del Pueblo Kichuwa, ubicados en las riveras de los ríos”. Testimonio mujer Kichuwa de la brigada de médicos rurales en el Chaco

“Como mujeres organizadas para fomentar nuestras formas de alimentación tradicional sana y accesible, el problema que vemos con la minería en todos los niveles pero sobre todo en la de gran escala... porque es eso a gran escala o sea letal, es que nuestros recursos son seriamente amenazados por estas formas de producción y consumo que acaban con todo a su paso, pero la gente no se da cuenta que es mucho más importante y valioso para esta generación y las generaciones venideras la vida de la selva, de los páramos, de los manglares, de los bosques, que el precio que seguramente habrá que pagar con una treintena de años de explotación minera; al final de la cual solo quedarán las secuelas desastrosas generadas por la minería; eso es lo que tenemos que seguir contando a nuestra gente hasta que tome conciencia y se levante, hasta que toda esta amenaza sea detenida definitivamente”. Testimonio luchadora Loja.

5 Constitución del Ecuador: derechos de la naturaleza art72, régimen de desarrollo art275 , Estado y recursos naturales art213, soberanía alimentaria Art. 281, derecho al agua art12, prelación del agua Art. 318, Prohibición de actividades extractivas en áreas protegidas Art 407 , Principio de precaución Art 397, Principio de prevalencia Art 395 Lit 4, Derecho a la resistencia Art 98, Derecho a la consulta Art 400, Derecho al consentimiento Art 57

6 Ponencia Jaime Breilh UASB, Foro Internacional Petróleo, ética e investigación en salud 17 y 18 de Junio 2009





## CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Entre 1902 y 1950 operó en Zaruma y Portovelo (Provincia de El Oro) la norteamericana (SADCO) (primera concesión minera) recuperó 3,5 millones de onzas de oro y 17 millones de onzas de plata, sin controles tributarios ni legales del estado, imponiendo sus leyes y costumbres incluso su moneda propia “El Paterson”. El Estado asume el control y con participación privada realiza la explotación hasta 1977 sin mejorar las condiciones técnicas. En el 80, se incrementa el precio del oro y se reinicia la explotación de forma poco técnica e intensiva de viejas minas auríferas de Nambija (Provincia de Zamora Chinchipe), Zaruma, Portovelo y otras. En los noventa la explotación de Nambija entró en crisis, mientras que la producción minera de Zaruma y Portovelo, que generaba enormes pérdidas oficialmente se paralizó, hoy trabajan allí mineros informales.

En el 2000, el banco mundial dio al Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA) un préstamo de 24 millones de dólares con el cofinanciamiento de los gobiernos británico y sueco más la contribución del estado ecuatoriano. Las prioridades del PRODEMINCA fueron: realizar un trabajo de geoinformación, y reformar y reforzar la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana (Trole II)<sup>7</sup> sin pensar en los “costos” socio-ambientales que implicaba destruir bosques protectores que son inmensos reservorios naturales de agua porque atraen la lluvia; son protectores de cuencas hidrográficas; mantienen la calidad de los suelos; purifican el aire, fijan el CO<sub>2</sub>, y son santuarios naturales irremplazables para el Ecuador<sup>8</sup>. Las concesiones abarcan el 12% del territorio ecuatoriano (tres millones de hectáreas)<sup>9</sup> de las cuales, 2 millones son bosques protectores, una reserva natural que fue agredida por el aval que dio el Instituto Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (INEFAN) a PRODEMINCA. Estas áreas poseen características sumamente frágiles por sus fuertes pendientes, la gran variedad de flora y fauna y las fallas tectónicas, además son territorios indígenas sobre todo Quechuas y Shuaras del Ecuador, o zonas agrícolas campesinas densamente pobladas, zonas costeras, zonas de alta pluviosidad, lugares de importancia arqueológica y con frecuencia se suman todas estas características en una sola zona<sup>10</sup>.

Con el impulso gubernamental a la minería, las áreas concesionadas en el territorio nacional aumentaron de 5% en el año 2000 a 16,7% en 2004 (45.513

7 Informe auditoría de deuda 2008 Ecuador

8 Fuente alerta verde Acción ecológica

9 Declaración de Galo Chiriboga para la revista Vistazo, citada por Diego Delgado Jara en su artículo ¿“Revolución ciudadana” al servicio de las multinacionales?

10 Alerta Verde, Gloria Chicaiza Acción Ecológica





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

km<sup>2</sup>), mientras que las solicitudes de concesiones cubrían el 69% del país en el año 2000 y el 84,5% en 2004<sup>11</sup>. La mayoría de las concesiones – las más antiguas de 17 años- se mantuvieron en etapa de exploración pero las que funcionaban en 10 años dieron al país solo la ínfima cantidad de 25 millones de dólares por concepto de patentes y regalías de las concesiones.

El PRODEMINCA clasificó a la minería ecuatoriana según nivel de activos y la tecnología incorporada en sus procesos:

Minería artesanal	Pequeña minería o minería de pequeña escala	Minería industrial
<p>Utiliza herramientas y métodos manuales para la fase de recuperación, no tiene tecnología. Constituida por organizaciones informales de producción y grupos familiares que explotan volúmenes bajos de mineral (alrededor de 3 TM/día) con una inversión promedio de US\$ 2,500.</p>	<p>Conformada por pequeñas empresas o sociedades ligadas a asociaciones o cooperativas adjudicatarias formadas en los 90 con el paso de gran cantidad de mineros artesanales hacia asociaciones altamente organizadas con niveles de industrialización creciente aunque carecen de tecnología de punta, sus volúmenes de producción fluctúan entre los 250 35 y las 2,000 TM/mes, y sus inversiones varían entre US\$ 30,000 y US\$500,000. La cantidad de material que extrae y la fuerza laboral que concentra es importante.</p>	<p>Desarrollada por grandes empresas transnacionales; demanda grandes inversiones y emplea tecnología muy avanzada. Las empresas han realizado durante los últimos diez años actividades de exploración con capitales internacionales. Requieren instalaciones eléctricas, caminos y agua “a gran escala”</p>

FUENTE: Línea de Base Trabajo infantil en la minería artesanal del oro en Ecuador, Centro Desarrollo y Autogestión (DyA) Octubre, 2002

<sup>11</sup> Ricardo Cifuentes Villarreal Transnacionales, saqueo de recursos y conflicto ambiental citado en [www.deudaecologica.org](http://www.deudaecologica.org) el miércoles, 13 de diciembre de 2006





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

Niveles de producción de oro según tipo de explotación minera	
Tipo de explotación	Cantidad de metal extraído
Individual familiar	2 a 12 gramos al día
Sociedades	33 gramos al día
Pequeña empresa	1.000 gramos al día
Minería a gran escala I am Gold	18.700 gramos al día

**Nota: Por cada gramo de oro se generan 4 toneladas de desechos**

FUENTE: Fundación Salud Ambiente y Desarrollo (FUNSAD), 2009

Según técnicos del gobierno, las reservas petroleras se agotarán en 25 años y la inestabilidad de los precios del “oro negro” no aseguran cubrir el gasto fiscal, por esto el gobierno apunta a la extracción minera como nueva fuente de riqueza post petrolera”; según el “ABC minero” realizado por el ex Ministerio de Energía y Minas del Ecuador en el 2007, la actividad minera traería unos 220 mil millones de dólares en 30 años y según Alberto Acosta ex –ministro de Energía, Minas y Petróleos, estos datos son para atraer a los inversionistas, pues no existen estudios confiables<sup>12</sup>.

En un reportaje para la revista TIERRA INCÓGNITA<sup>13</sup>, Mary Ellen Fieweger de la DECOIN (Defensa y conservación ecológica de Intag) explica que en el siglo XIX cuando inició la minería cuprífera a escala industrial en las minas había más del 50% de cobre. “Hoy, en el yacimiento conocido como Junín, en la zona de Intag, Cantón Cotacachi, uno de los más ricos del mundo, el contenido de cobre representa apenas el 0,7%. Es decir que más del 99% del yacimiento consiste en desechos que contienen sustancias tóxicas, como: plomo, arsénico, cadmio y azufre. Este último, al estar expuesto a la humedad,

12 Revisar comentarios al mandato minero y a la Ley Minera, Alberto Acosta ex ministro de energía y minas y ex presidente de la Asamblea Constituyente: En el año 2008 la Cámara Nacional de la Minería calculaba una reserva de USD 220 000 millones. Pero el ex ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, asegura que por la caída de los precios solo son 110 000 millones. Y con los precios actuales sería de USD 60 000 millones. Fuente el comercio reportaje, march 15, 2009 reportaje premiado

13 TERRA INCÓGNITA N° 54 julio -agosto 2008, Se busca la minería limpia y responsable Reportaje por Mary Ellen Fieweger\*





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

se convierte en ácido sulfúrico, responsable del drenaje ácido, esto es, la filtración de elementos tóxicos a las fuentes de agua. Es más, para sacar las partículas de mineral valioso se utiliza el proceso de flotación, en donde se trata el polvo de roca con reactivos químicos, como el cianuro o el mercurio. Los desechos, o relaves, quedan en el sitio y, tarde o temprano, los elementos tóxicos llegan al aire, agua y suelo”.

<b>Huella ecológica de la empresa Barrick Gold a la población de San Juan afectada por el proyecto minero “Pascua Lama”</b>			
<b>TIPO DE CONSUMO</b>	<b>PROYECTO MINERO QUE DURA 21 AÑOS</b>	<b>EQUIVALENCIA</b>	<b>CONSUMO EN UN KILO DE ORO</b>
Agua	170.000 millones de litros	170 millones de familias	380 mil litros de agua
Electricidad	Potencia 110 Mega Wats factor utilización 0,8)	137 mil hogares	36 mil kW/h.
Gas Oil	943 millones de litros	6 millones de automóviles por mes	2 mil litros de gas oil
Nafta	19 millones de litros	60 mil tractores por mes	42 litros de nafta
Lubricantes	57 millones de litros	23 millones de automóviles por mes	128 litros de lubricantes
Roca Removida	1.806 millones toneladas		4 toneladas de roca
Cianuro De Sodio	379.428 toneladas		849 Kg. de cianuro de sodio







**Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS**

Explosivos	493.500 toneladas	41% de bombas y explosivos arrojadas en la II Guerra Mundial (1,2 millones de toneladas) o 448% de las arrojadas en la guerra de Irak en 1991 (110.000 toneladas)	1.104 Kg. de explosivos
------------	-------------------	---	-------------------------

FUENTE: Datos de la Asamblea popular por el agua Chile-Argentina en base al informe de la empresa Barrick Gold a las autoridades de San Juan "Pascua Lama" 24 de junio de 2009<sup>14</sup>.

Los promotores de la minería dicen que todo lo que hacen es con responsabilidad social y con estándares ambientales muy altos pero nunca dicen lo que sus empresas han hecho en el Perú por ejemplo en una mina de molibdeno y cobre en la ciudad de Hilo Perú se utilizan 2.300 litros de agua por segundo y 2124.000 galones por hora, esta es una cantidad suficiente para abastecer a una ciudad grande de agua potable y lo peor es que para obtener esos molibdeno se utiliza 855,4 Kg. de cianuro de sodio y 250 Kg. de arsénico por día. Testimonio Joven de Zamora Chinchipe.

Los millones de dólares que los estados y gobiernos esperan obtener para su presupuesto generalmente no llegan, por ejemplo el estado chileno recibió en 1989 por exportaciones de cobre \$1.960,7 y en 1998, cuando las transnacionales mineras (canadienses) provocaron una sobreoferta de cobre en el mercado mundial, los ingresos por exportaciones de cobre fueron solo de \$450. Para recuperarse las empresas declararon pérdidas y no pagaron a Chile el impuesto a la renta, pues aducían acogerse a "estabilidad jurídica", con ello, defraudaron al fisco por miles de millones de dólares, generando pasivos ambientales como nunca antes. Esto <sup>15</sup> porque las grandes corporaciones transnacionales migran hacia los países en los que encuentran condiciones jurídicas, económicas y políticas que favorecen la explotación de lucrativos depósitos de minerales con incentivos fiscales, menores costos de producción,

14 En plena crisis energética mundial Pascua Lama nos consume: <http://megamineriaasamblea-popular.blogspot.com/2009/06/de-que-hablamos-cuando-decimos-consumos.html>

15 Minería, pasivos ambientales y deuda ecológica "encuentro latinoamericano y caribeño de la alianza de pueblos acreedores de deudas históricas, sociales – ecológicas" Quito, Ecuador: 20 al 22 de Agosto 2007 César Padilla, Observatorio de conflictos mineros de América Latina, OCMAL Centro de Ecología y Pueblos Andinos, CEPA, Bolivia





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

rápidos procesos de aprobación y regulaciones ambientales menos estrictas; los “avances científicos” están en función de la rentabilidad económica que puedan tener sobre los recursos sin importar el cuidado del ambiente, la seguridad de los trabajadores ni el desarrollo de los pueblos.

En Ecuador, la minería metálica aporta el 0.2% del PIB, sin embargo desde el gobierno se está dando un nuevo impulso al sector para que deje de ser “marginal”<sup>16</sup>. En declaraciones al diario el Mercurio de Cuenca el 21 de marzo de 2008 Javier Cruz Plata director de la Cámara de Minería, dice: las reservas de cobre, oro y otros metales son tan grandes que su valor llegaría a miles de millones de dólares y su explotación daría empleo durante doscientos años. Según un análisis hecho por (DECOIN)<sup>17</sup>, la explotación del yacimiento cuprífero de ECSA (Aurelian ecuacorriente) en la cordillera del Cóndor, uno de los más grandes del mundo según la empresa, duraría veintinueve años si se procesara la cantidad relativamente pequeña de 50 mil toneladas de MENA<sup>18</sup> por día. Esta concesión funcionaría durante unos once años si se trabaja al ritmo de la minera Yanacocha en Perú; estos son los depósitos más grandes identificados.”<sup>19</sup>

Como explica Mary Ellen Fieweger, luego de los 30 o 40 años de explotación, las minas seguirán contaminando. En Estados Unidos, las minas que se hicieron hace más de un siglo siguen contaminando, y el Estado asume mediante impuestos los costos de su rehabilitación. “Aunque no está claro quien vigilará las minas cerradas o se responsabilizará de los impactos del drenaje ácido.

La compañía Canadiense ECSA (...) comprometió una garantía de 2,5 millones para rehabilitar el área de su proyecto El Mirador. “Los costos calculados para remediar una mina de zinc y cobre en el estado de Wisconsin (EE.UU.) son de 5 dólares por tonelada de mina procesada. En otras minas, el costo de remediación ha ascendido a 67,60 dólares por tonelada. ECSA en la Cordillera del Cóndor, si aplicara esta fórmula con el valor más bajo el costo de remediación sería de 1.500 millones de dólares aproximadamente, la mitad del valor total del mineral supuestamente existente”.<sup>20</sup>

16 Información de FUNSDAD. Fuente [www.bce.fin.ec/frame.php?cnt=arb0000955/septiembre2009/](http://www.bce.fin.ec/frame.php?cnt=arb0000955/septiembre2009/)

17 DECOIN Defensa y Conservación Ecológica de Íntag

18 MENA: *Parte de un filón que contiene minerales útiles en proporción predominante y listos para su explotación metalúrgica*

19 Notas de prensa preparadas por CNDVS

20 Alberto Acosta. Consideraciones sobre los efectos económicos, ambientales, sociales y culturales de la aplicación de la Ley de Minería dentro del proceso 0011-09-1 acumulada al 0008-09-IN





## CONTEXTO POLÍTICO JURÍDICO

En algunas zonas protegidas y territorios ancestrales como: las zonas de La Cordillera del Cóndor, el Bosque Sangrado de Intag, la Reserva Cayambe Coca, el territorio ancestral de bosques tropicales de los Awa, las lagunas del Cajas y los bosques de Molleturo y Quimsacocha, entre otros, están proyectos mineros han desatado un gran conflicto social por estar en zonas de gran biodiversidad y afectar las formas de vida y producción de comunidades indígenas y campesinas.

Apesar de que las comunidades directamente afectadas junto con organizaciones sociales, políticas y ambientalistas urbanas participaron activamente en el proceso pre-constituyente y presentaron sus denuncias y propuestas concretas a la Asamblea Nacional Constituyente<sup>21</sup> - en especial sobre el derecho al agua, la declaratoria del Ecuador como país Libre de Minería a Gran Escala, la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza- en la evaluación del proceso, de la lectura de los textos finales, la sociedad vigilante de las zonas afectadas concluyó que:

- ✓ Los intereses de las empresas pesaron más,
- ✓ Muchos “compañeros” assembleistas no querían comprometerse con las luchas populares para no tener un desgaste en el proyecto político de sus partidos y movimientos, y lo más grave,
- ✓ Varios textos finales eran declarativos, no tenían claridad en el cumplimiento de la consulta previa vinculante y sobre todo dejan agujeros para que se infiltre el extractivismo, un ejemplo son los artículos ambiguos que garantizan el manejo privado del patrimonio social y nacional:
  - Art. 316, inciso segundo, “El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada ... el ejercicio de estas actividades”, esto es las contempladas en el artículo 313, tercer inciso, que son los referentes a recursos estratégicos, servicios y empresas públicas: “la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua y los demás que determine la ley.”.
  - El Art. 317 señala que: “En su gestión el Estado priorizará”, entre otros aspectos, “el cobro de regalías” es decir de “Participación en los ingresos o

21 Revisar exposiciones y mandatos entregados por la Asamblea Nacional ambiental, la Coordinadora Nacional por la soberanía y la Vida y la CONAIE





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo.” Es decir es el pago que hace el que no es el propietario (una multinacional, por ejemplo) al propietario (el Estado), a cambio de ejercer ese derecho.

- El Art. 407 “prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas, y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal”, pero luego autoriza de manera expresa que “Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional ...”

Esta situación provoca dos posiciones entre las organizaciones sociales, unos quieren esperar e incidir en la elaboración de las leyes secundarias, y otros rechazan la nueva constitución porque creían que éstas excepciones serían utilizadas como una trampa jurídica<sup>22</sup>, y no ven otra salida más que volver a las calles a exigir sus derechos sintiendo que solo se hace tiempo para engañar a las comunidades.

“Las empresas siguen en zonas de conflicto esperando que se les de luz verde luego de los diálogos que el gobierno está realizando, no se ha aplicado el mandato minero y ahora desde el gobierno se está apoyando el repunte de esta actividad a gran escala, mientras tanto la criminalización y hostigamiento a nuestros compañeros dirigentes aumenta, nos aplican mano dura y nos acusan de terroristas”.  
Testimonio de Luchadora de Limón Indaza

El intercambio de experiencias entre las comunidades afectadas por la minería a nivel mundial en las que participan comunidades ecuatorianas ayudan a visualizar que esta realidad conflictiva no se da solo en el Ecuador sino que se enmarca en un proceso de dominación, explotación y marginación sistemática a nivel mundial. Saber esto ayuda a las organizaciones a no perder la perspectiva y la perseverancia; por eso, la comunicación e interrelación de los luchadores con acciones diversas son actividades permanentes que sostienen una dinámica de propuesta y respuesta, diálogo y resistencia, encuentro y convergencia.

“Desde San Pedro Atlapulco en este IV Congreso Nacional Indígena reprobamos con toda nuestra energía y nuestra rabia la represión, el asesinato y el encarcelamiento contra nuestras comunidades y pueblos por el puro y vil interés de quedarse con nuestros recursos, despojarnos





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

de nuestros territorios y convertirnos en obreros asalariados y alejados de nuestras propias comunidades para ser fantasmas sin futuro en las ciudades.<sup>23</sup> Indígenas de México.

“Hemos visto la necesidad de pensar en otras formas de alcanzar nuestros derechos,- Dice Lorenzo Muelas gobernador del pueblo Guambiano de Colombia- “Todo lo que tenemos es por nuestra lucha y muchos de nuestros hermanos están en la tumba por nuestras luchas. Hemos sido víctimas de la represión y seguimos. También hemos formado mesas de concertación con el gobierno y nos han engañado”<sup>24</sup>

“El hermano Lorenzo nos hace ir de regreso, pensar en nuestras comunidades, en nuestros padres, antepasados, taitas; esto nos da fortaleza para avanzar y continuar”. - Continúa LUIS MACAS en ese momento presidente de la CONAIE- “Hemos tenido que pasar por varias experiencias, en nuestras propias comunidades, experiencias buenas y malas, nuestra lucha es una lucha de resistencia, los mecanismos son diversos. La lucha de resistencia es frente al mundo que vino aquí nos conquistó y colonizó; frente a todos esos valores que en definitiva son opuestos a los valores propios de los pueblos y las nacionalidades del continente”<sup>25</sup>.

El 28 de enero de 2008, el Ministerio de Minas y Petróleo de forma histórica revisó 587 concesiones mineras. Luego la Asamblea Constituyente el 18 de abril del mismo año para corregir “abusos e ilegalidades de la ley minera anterior” con 95 de los 130 asambleístas aprobó el mandato minero que incluía la extinción de 4.274 concesiones. En la práctica se revirtieron por irregularidades en la entrega de concesiones a favor de funcionarios y ex funcionarios públicos e incumplimientos de cancelación de las patentes de conservación, entre otros casos, (artículos 2, 5 y 6 del mandato) apenas 1664 concesiones, que ocupaban 2,6 millones de hectáreas. Sin embargo, no se tocaron los grandes proyectos - 590 mega concesiones se mantienen vigentes- y también las concesiones en las que ya se encontraron reservas”; además la asamblea aprobó el 29 de enero de 2009 la Ley Minera que es rechazada por las organizaciones sociales y las comunidades, quienes se acogieron al “derecho constitucional a la resistencia” para detener todas las leyes secundarias que den luz verde al desarrollo de la minería a gran escala en el país.

23 fragmento declaración de representantes de 26 pueblos indios de México, reunidos el 5 y 6 de mayo del 2006 citado en [www.ecoport.net](http://www.ecoport.net) \* por la Investigadora Silvia Ribeiro \* del Grupo ETC Publicado en La jornada, México, En el artículo: Hablar de árboles y derechos de los pueblos indígenas 13-05-06

24 Testimonios textuales del libro “Somos Hijos Del Sol Y De La Tierra Derecho Mayor De Los Pueblos Indígenas De La Cuenca Amazónica”, elaboración CONAIE, Acción Ecológica, Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo, Oilwatch

25 IBID





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

La CONAIE y las organizaciones de los Sistemas Comunitarios de Agua de la Provincia de Azuay presentaron dos demandas de inconstitucionalidad que están en La Corte Constitucional del Ecuador, los jueces tienen también el alegato del Ejecutivo, con el cual el Gobierno del Presidente Rafael Correa no reconoce la existencia de los principios básicos del derecho internacional, y de los derechos humanos que dan a las minorías el principio de “discriminación positiva”, con lo que se cierra el camino para la aplicación y demanda de los derechos reconocidos en ella. Incluso el alegato dice que no se han definido cuáles son los derechos colectivos, pese a que el gobierno nacional firmó junto con más de 20 países este 24 de septiembre del 2009, el protocolo opcional PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) que debe ser ratificado para que agregue un mecanismo de comunicación individual a este pacto que permite acudir con un caso que afecta a una persona o a un grupo, por la violación de estos derechos, ante el Comité del PIDESC<sup>26</sup>.

La inconstitucionalidad de la Ley de Minería según las demandas de las organizaciones se da por:

- Violación a la consulta pre-legislativa a las nacionalidades indígenas,
- Contraposición al mandato minero,
- Incompatibilidad con los artículos constitucionales sobre el modelo de desarrollo,
- Violaciones al derecho al territorio de las nacionalidades y al derecho a la consulta previa sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que puedan afectar ambiental y/o culturalmente una comunidad, y sobre toda decisión estatal que pueda afectar al ambiente según los derechos amparados en la Constitución,
- Violación de los derechos de la naturaleza, en especial al derecho al agua al facultar a cualquier persona a explorar en territorios indígenas y a realizar aprovechamiento del agua que allí se encuentre y el establecimiento de “servidumbres” frente a las cuales los propietarios que se opongan serán reprimidos por la fuerza pública<sup>27</sup>.

“En Morona Santiago los jóvenes han ido preparándose y buscando información a una pregunta ¿qué pasará con nuestra tierra? Y cuando supieron lo que hacen las empresas en otros lugares se levantaron para sacar a las empresas. Nos decían hay que cambiar las leyes,

<sup>26</sup> Fuente CLADEM

<sup>27</sup> Adicionalmente, Acción Ecológica, presentó ante la Corte una coadyuvancia que apoya a los demandantes Boletín Acción Ecológica la Ley de Minería, el Comunicado y la Coadyuvancia están en la página Web de Acción Ecológica. [www.accionecologica.org](http://www.accionecologica.org)





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

se hizo todo pero ¿que pasó? Se quitó el derecho a decidir y nos impusieron una nueva ley minera. En Morona los niños rezan “Dios da a nuestros padres la fuerza para resistir 10 años porque cuando tengamos 20 años nosotros podamos continuar con la lucha con nueva fuerza” Testimonio misión salesiana.

La empresa Ascendant Copper pagó 52.000 dólares por la exploración de los yacimientos de cobre. En septiembre de 2008, la empresa Kinross ofertó USD 1.200 millones de dólares por las acciones y derechos sobre el oro de la concesión del yacimiento Fruta del Norte de Aurelian Resources, en Yantzaza Provincia de Zamora, ya habría comprado el 80,8 % de las reservas de oro concesionadas a la Aurelian Resources, en esta provincia, por 960 millones de dólares en una transacción de “compra –venta” que no toma en cuenta al “propietario de las reservas” del recurso “patrimonial y estratégico” que debe ser administrado por el Estado de forma “soberana” ¿en cuánto dinero le transfirió el Estado ecuatoriano -esta riqueza aurífera- a dicha corporación que la está vendiendo?.<sup>28</sup>

Esto pone en el tapete el tema de soberanía definido en la Constitución del Ecuador, un concepto que va más allá de solo “tener” ya que requiere “decidir”, “controlar lo que se tiene”, “saber cómo y para que se tiene” y/o “de donde se lo obtiene”<sup>29</sup> en ese sentido los ajustes legales que se están realizando en el país para fomentar la minería metálica a gran escala son inconstitucionales ya que se contraponen a artículos como el 15, 313, 408 y otros; no existe en la Constitución ni en la ley una norma práctica para que la operación bursátil requiera una autorización por parte del Estado ecuatoriano, a diferencia de los contratos en materia petrolera, dónde ésta se convierte en obligatoria.” Esta fue la causal para revertir la concesión de la Oxy por vender el 40% de su concesión recibida por el Estado a otra multinacional canadiense, Encana.

## CONTEXTO DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL

Hoy promocionan la minería a gran escala con el mismo discurso y los mismos justificativos que tuvo la explotación petrolera<sup>30</sup>, pero la gente

28 Cita de Diego Delgado del Comercio, del viernes 25 de julio del 2008, Pág. 9, y del viernes 5 de septiembre del 2008, Pág. 8ª en su artículo ¿revolución ciudadana al servicio de las multinacionales?

29 Alerta verde N157 2009 Acción Ecológica

30 Revisar los argumentos estatales en la carta de respuesta al Obispo Alejandro Labaka sobre la “necesidad” de iniciar explotación petrolera en territorio Huaorani, comparar con el discurso estatal actual en Ecuador sobre la “necesidad” de iniciar la actividad minera a gran escala en el país.





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

como ya ha vivido, ya ha sufrido, valora el principio de precaución y antes de aceptar estas propuestas extractivas piensa en los pro y las contras haciendo relación también con la historia de otros países como Bolivia, Perú y Chile. Testimonio Misionera Franciscana Boliviana de Lumbaqui - Sucumbíos

En la región amazónica ecuatoriana existen un 23% de indigentes y el 40,3% de la población vive hacinada. La situación se agrava en las provincias petroleras como Sucumbíos donde el 81,73% vive en condiciones de pobreza debido a necesidades básicas insatisfechas; similares condiciones se viven en Orellana, otra provincia petrolera que junto a Sucumbíos padece las consecuencias del Plan Colombia, en esta región el 86,6% de la población se encuentra en la misma situación, pues la actividad petrolera no constituye una fuente de empleo para la población local, ya que apenas representa el 3% de la Población Económicamente Activa (PEA).

Otra problemática es que las mujeres de las comunidades cercanas a los pozos de petróleo presentan riesgos de abortos espontáneos 2,5 veces más altos, es decir un 150% más que las mujeres que viven en comunidades no contaminadas<sup>31</sup>. Según datos del Registro Nacional de Tumores (RNT) que se encuentra bajo responsabilidad de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA), entre 1985 y el 2002, se diagnosticaron 1111 casos nuevos de cáncer en las Provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos.

La minería a gran escala no reduce significativamente el uso de mano de obra infantil. Ej. en Perú solo en las minas de oro trabajan 150.000 niños mientras en Ecuador se está reduciendo la cifra global de 1500 niños en minas de oro, plata, y canteras de cemento.

En el año 2002 contraviniendo los Convenios 182, 138, 124 y 126 de la OIT, y la Convención de los Derechos de los Niños/as, que estipulan las edades de los infantes y prohíben actividades riesgosas y el trabajo subterráneo, el total de niños y niñas que trabajan en minas de oro en las cinco principales zonas mineras del Ecuador era 2,081. Las zonas de mayor concentración de trabajo infantil son Zaruma – Portovelo (801 niños/as) y San Gerardo (686). El 40.7% de los niños/as que trabaja tienen entre 10 y 13 años, el 34.1% entre 14 y 17 años, y el 25.1% entre 5 y + años. El 65% de menores trabajadores son niños y el 35% niñas<sup>32</sup>.

<sup>31</sup> El informe YANACURI del Dr. Miguel San Sebastián perteneciente al Instituto de Epidemiología y salud comunitaria "Manuel Amunarriz" y en el estudio "Cáncer en la Amazonía del Ecuador" (1985-1998)







## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

Actualmente la minería artesanal en Ecuador, igual que la minería en todas sus escalas a nivel mundial, produce alto riesgo a sus trabajadores en especial los niños/as, que son atendidos por sus familiares o por agentes informales de salud; no existe atención específica a las enfermedades derivadas del trabajo minero, ni servicios de educación para la salud, ni monitoreo de normas de seguridad en empresas y establecimientos mineros. Por otro lado, la población de niños trabajadores en minas se encuentra en riesgo psicosocial potencial: los niños varones de 14 a 17 años son vulnerables a comportamientos compulsivos (consumo de alcohol, drogas y tabaco) y las niñas mayores de 12 años son susceptibles de prostitución<sup>33</sup>.

La Cámara de la Minería afirma que en los últimos 17 años han invertido 1.000 millones de dólares y generado 120.000 empleos directos. Con la minería a gran escala calculan que tendrán 70.000 trabajadores en todo el país.

Dominic Channer, vocero de Aurelian Ecuacorrientes (ECSA), acepta que los jornaleros ganan USD 5 diarios e insiste que su empresa dará trabajo directo a 1 500 personas, sobre todo de Zamora Chinchipe, aparte de 6.000 empleos indirectos más. Las empresas mineras suelen ofrecer a sus empleados la alimentación, pero no es usual que les garanticen derechos laborales adicionales (contrato legal adecuado, seguro social, gastos de salud por accidentes como inhalación de gases tóxicos). Según FUNSDAD (Fundación Salud y Desarrollo) en la pequeña minería en Zaruma y Portovelo trabajan 5.000 mineros para 2.800Hct de concesión en las que hay un total de 104 plantas de procesamiento.

---

33 Línea de Base Trabajo infantil en la minería artesanal del oro en Ecuador. del Centro Desarrollo y Autogestión (DyA) Octubre, 2002 Esta investigación financiada por el Departamento de Trabajo de los EE.UU.





**Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS**

<b>Empleos indirectos más relacionados con la actividad minera<sup>1</sup></b>		
<b>Jornaleros temporales</b>	<b>Jancheros</b>	<b>Canaloneros</b>
Contratados para cumplir funciones según la etapa de la actividad minera, también son cargadores que transportan el material desde la bocamina hasta el lugar de procesamiento	Recogen en botaderos escasos y dispersos donde las sociedades llevan el material de bajo rendimiento o reciben como regalo de la empresa un “bulto” de material en la propia mina para llevar a las plantas y pagar por hora el procesamiento de material que si es bueno rinde hasta 5 gramos de oro por “bulto”	En las quebradas procuran recuperar los relaves no utilizados por las empresas mineras, que son los residuos del material de los molinos y plantas de procesamiento (normalmente utilizan amalgamación y en algunos casos cianuración) vertidos a ríos y quebradas

La minería a gran escala destruye el empleo local y genera migración al desplazar la agricultura y ganadería, impide el turismo y aumenta la delincuencia (similar al caso petrolero en la Amazonía Ecuatoriana)”, en la práctica genera pocos empleos temporales, de mala calidad para la gente local porque el proceso está tecnificado, y la gente de las comunidades no está capacitada para aquello”<sup>34, 35</sup>

En la extracción y refinamiento de metales preciosos se emplea menos del 0,1% de la fuerza laboral mundial pero se consume entre el 7 y 10% de la energía del planeta, en La Oroya Perú de 30,000 habitantes capaces de trabajar solo el 1% trabajan en Doe Run. Igual sucede en África en Chile se ocupa el 1,4% del PEA, en Perú el 0,9% del PEA y en Brasil el 0,1% del PEA

<sup>34</sup> Alberto Acosta. Consideraciones sobre los efectos económicos, ambientales, sociales y culturales de la aplicación de la Ley de Minería dentro del proceso 0011-09-1 acumulada al 0008-09-IN

<sup>35</sup> Alberto Acosta. Consideraciones sobre los efectos económicos, ambientales, sociales y culturales de la aplicación de la Ley de Minería dentro del proceso 0011-09-1 acumulada al 0008-09-IN





## CONCLUSIONES

### IMPACTOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS

Estos antecedentes permiten reflexionar sobre los costos y beneficios sociales, culturales, ambientales y económicos que la minería metálica a gran escala traería al Ecuador. Un país que al igual que sus hermanos latinoamericanos basa sus decisiones políticas y económicas en las premisas del “desarrollismo”, cuya práctica de producción y consumo se fundamenta y define por el “extractivismo”, especialmente del petróleo<sup>36</sup> posicionando un sistema de producción y consumo que legitima el endeudamiento interno y externo, así como la entrega de los recursos naturales a transnacionales y el despojo de territorios y patrimonio genético de los pueblos ancestrales. Esto pese a la existencia de acuerdos internacionales<sup>37</sup> ratificados por el Ecuador y del conocimiento de la normativa legal de la OIT sobre derechos de los pueblos indígenas en especial el derecho a la consulta previa, libre e informada.<sup>38</sup>

36 1971 el Estado ecuatoriano con Velasco Ibarra recuperó el petróleo e inició un proceso de nacionalización con la ley de hidrocarburos que fue retroactiva con el decreto 430, de la dictadura militar de Guillermo Rodríguez Lara. De 1985 (Se hizo la primera licitación) hasta 1995 se hicieron ocho rondas. A partir de entonces fueron licitaciones sin oferentes o no se concretaron los contratos. La propiedad del Estado sobre sus recursos ha ido desapareciendo, en la actualidad la participación del Estado en las concesiones privadas es de 23.88% frente al 76.12% de las empresas privadas (revisar si este dato es correcto). Según cifras oficiales, la participación más baja que recibe el Estado en la producción privada corresponde a Encana, con 12.50%, correspondiente al bloque 17, y de 12.93%, del bloque 14 de la Amazonía. En cifras reales, a diciembre de 2003, las compañías privadas se llevaron 202'714.609 barriles, y el Estado, 63'583.015, de una producción que totalizó los 265'297.624 barriles. Datos diario Hoy, 2004

37 Revisar lista de acuerdos internacionales en materia de derechos y naturaleza firmados por el Ecuador

38





**Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS**

**CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA**

LIBRES de coerción, coacción, intimidación o influencia indebida o manipulación externa –sea directa o indirecta

RESPECTUOSO de los mecanismos indígenas para tomar decisiones.

PREVIO obtenido antes de finalizar los procesos de planificación y antes de iniciar la implementación del proyecto o actividad.

INFORMADO con toda la información relevante en mano que debe ser idónea, amplia y culturalmente apropiada a los pueblos afectados, en un idioma y formato entendido por los pueblos, incluso información sobre derechos, los impactos potenciales de la propuesta de actividad, las alternativas, la “no alternativa” que incluye el derecho a decir NO incluso a las negociaciones y consultas

El 19 de marzo del 2008, Raúl Petsain PRESIDENTE del PUEBLO SHUAR ARUTAM, escribe a Don Clarke VICEPRESIDENTE DESARROLLO SUSTENTABLE ECUACORRIENTE S.A. recordándole que en noviembre del 2006, el pueblo Shuar realizó su histórica rebelión en contra del imperialismo mundial del siglo, lo cual terminó con la posesión y recuperación de los verdaderos y auténticos propietarios a los ex - campamentos mineros de Rosa de Oro y San Carlos, además de Warints, determinando la restauración definitiva de los territorios dentro de su jurisdicción. Pese a esto los directivos de la compañía dan declaraciones y pagan comunicados en todos los medios de comunicación del Ecuador junto con dos indígenas Shuaras que no representan legítimamente a la comunidad pero dicen ser los líderes que han dado el consentimiento a la empresa porque apoyan los procesos de “desarrollo” y por eso promocionan el “trato justo”.

Las empresas llegan sin avisar previamente a las comunidades ya que no son zonas de viviendas concentradas, y en su trabajo de “información” los acompaña un notario quien avala que las firmas que la comunidad realizó para ASISTENCIA y REFRIGERIOS son correctas. Estas firmas posteriormente son utilizadas por la empresa como prueba de haber recibido el consentimiento de los pobladores, quienes han sido “bombardeados” con información que muchas veces no está en su idioma, está repleta de ofrecimientos, minimiza los impactos y se la realiza cuando ya los trámites están aprobados por los ministerios estatales pertinentes. Además se de la información oficial de las empresas en español, no se deja a las comunidades documentos sino solo diapositivas que dicen las supuestas bondades de la extracción minera dando empleo, atención médica, transporte y otros.

(Fuente FOREST PEOPLES PROGRAMME información preparada para el diálogo de la delegación indígena del Canadá con los líderes y afectados por las empresas extractivas en el Ecuador. CONAIE Mayo 2009)





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

En todo el mundo las poblaciones de los territorios “ricos” en minerales son obligadas a “sacrificarse” en función del “progreso de las mayorías” en esta óptica Potosí y Oruro, en Bolivia, así como en el de Cajamarca, en el Perú, encabezan las zonas pobres y menesterosas de sus respectivos países, lo cual atenta contra el “Buen Vivir”, proclamado como derecho garantizado en el propio texto constitucional ecuatoriano, que es compatible en esencia con el Art. 25 y siguientes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, expedida por la Asamblea de la ONU el 10 de diciembre de 1948 que dice:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” El Art. 28 de esta misma Declaración proclama que: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.”<sup>39</sup>



### IMPACTO A LA SALUD DE LOS ECOSISTEMAS



Al hablar de salud y alimentación hay que enfocar los elementos vitales como agua, tierra y semillas, por esto una de las razones más fuertes que moviliza a las comunidades campesinas en defensa de la salud frente a la minería y todas las actividades extractivas es la “lucha por el agua”.

Con varias palabras “MITOS”, pero con la misma experiencia, las culturas del planeta saben que la vida nació en el agua y sin agua no hay vida incluso el ser humano y el planeta están constituidos por 2/3 partes de agua; pero solo el 3% del agua total del planeta es agua dulce. El 77.6% constituyen la nieve y el hielo polares - tan afectados por el cambio climático y por acciones mineras como Pascual Lama donde se dinamitó el glaciar la Esperanza pese a las protestas mundiales-, el 21.8% es agua subterránea y únicamente el 0.6% es agua superficial disponible para usos como potabilización o riego, de ésta más de la mitad es decir el 0.34% del agua dulce del planeta está conformando los ríos y lagos; lo demás se distribuye entre suelo, aire y organismos vivos<sup>40</sup>.

39 Diego Delgado Jara artículo ¿la revolución ciudadana al servicio de las multinacionales?

40 Fuente Alerta Verde Acción ecológica





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

En la Costa ecuatoriana, 8 de cada 10 personas no tienen agua potable, mientras a nivel nacional se riega solo el 12% del área cultivable<sup>41</sup> y esta es una de las principales razones del aumento de ciudades y cinturones de miseria, debido a la migración del campo a la ciudad por las pérdidas de seguridad alimentaria. En el año mundial del agua, la ONU denunció que el agua potable es un lujo fuera del alcance de 1 de cada 5 habitantes del planeta y 2/5 partes de la humanidad carecen del saneamiento más básico, la pérdida de ingresos por actividades agrícolas, la falta de saneamiento, la privatización de tierras y agua, las enfermedades por contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Detrás de Corner Stone está NEWMONT, otra transnacional cuya subsidiaria es SIERRAMIN. Sus concesiones SOLDADOS de 1.850 hectáreas y PAREDONES de 4.450 hectáreas están prácticamente en el área del Parque Nacional Cajas donde abarcan territorios como Molleturo, Baños, San Fernando, Chaucha, Zhaglli, Santa Isabel, Pucará, San Joaquín, Abdón Calderón, Girón, Asunción, Tarqui y concentran alrededor de 70.000 hectáreas, en zonas frágiles de páramos donde nacen las cuencas y subcuencas hídricas del Azuay.

Los ecosistemas de agua dulce entonces no tienen los medios adecuados para mantener su autorregulación física, química y biológica;<sup>42</sup> Según estudios de campo de FUNSAID en los orígenes del río Puyango (sin contaminación por minería) el material particulado en suspensión (mps) es casi inexistente con valores que van del 1,5 µg/L a 3 µg/L, en cambio, en el sector de las plantas de beneficio mineral se llega a 328 µg/L. Este río es el que se utilizará para la represa que servirá de base para el proyecto binacional de riego Puyango-Túmbez que en estos días ratificaron los presidentes de Perú y Ecuador.<sup>43</sup>

41 Fuente foro recursos Hídricos

42 Perú: La lluvia ácida provocada por La Oroya, afecta a toda la región 06-12-06 ponencia del Dr. Godofredo Arauco \* publicada por Eco portal

43 Diario el Telégrafo 23 de Octubre del 2009 [http://www.telegrafo.com.ec/temadeldia/noticia/archive/temadeldia/2009/10/23/Tema-h\\_ED00\\_drigo-cop\\_F300\\_-agenda-binacional.aspx](http://www.telegrafo.com.ec/temadeldia/noticia/archive/temadeldia/2009/10/23/Tema-h_ED00_drigo-cop_F300_-agenda-binacional.aspx)





Comparación carga química en la cuenca del río Puyango y sus tributarios afectados por la eliminación de los relaves y efluentes de las plantas de beneficio de Zaruma y Portovelo directamente al río y sus tributarios.	
Lugares sin minería	Plantas de beneficio (mineras)
Mercurio 0.2 ng/g (en material particulado en suspensión)	2500 ng/g
Plomo 23,5 ug/g (en material particulado en suspensión)	2991 ug/g (en material particulado en suspensión)
Plomo 31.6 ug/g (en sedimentos no contaminados)	1440 ug/g (en plantas de beneficio)
Cianuro 1ug/L inexistente	280 ug/L (imposible formas de vida)

Fuente: FUNSDAD, 2009

El sector minero en América Latina en los 80 inicia un nuevo proceso de expansión esta vez utilizando la minería a Cielo porque es más rentable que la tradicional de socavón - En EE.UU. el 97% de los minerales se extraen mediante esta técnica- esta técnica también llamada a Rajo Abierto necesita mayores cantidades de cianuro

El transporte de químicos peligrosos como el cianuro ha generado accidentes muy graves por ejemplo el diario el tiempo de Colombia decía a la opinión mundial que a la 1:30 de la madrugada del 30 de Agosto del 2008, 96 tanques con químicos de 55 galones cada uno -con cianuro- empacados en bolsas plásticas, protegidas por depósitos de cartón prensado cada uno; cayeron al afluente del Magdalena cerca de 40 municipios de Bolívar, Atlántico, Cesar y Magdalena. Varios vehículos que llevaban los químicos para la empresa Insuminer S.A., de Bucaramanga y tenía por destino las minas de oro de Santa Rosa (sur de Bolívar) iban en un ferry que cubría la ruta entre Gamarra (Cesar) y Cerro Burgos, en Simití (Bolívar) el cual volcó por el nivel del río. La armada de Colombia recuperó el material luego del pánico por la falta de suministro llevó a la especulación con la venta del agua. Esto recuerda el más grave de los accidentes con cianuro sucedió en Rumania el 20 de enero de 2000 en la mina de Bahía Mare cuando se rompió una balsa donde se acumulaban residuos de depuración minera, liberándose 100.000 metros cúbicos de aguas residuales, contaminadas con al menos 120 toneladas de cianuro que contaminaron los ríos Lapus, Szamos, Tisza, y Danubio. Cuatro semanas después, la contaminación era visible a más de 2.000 kilómetros. Aparte de las afecciones transfronterizas, tuvo repercusiones en el abastecimiento de agua, las condiciones socioeconómicas y la salud de más de 2,5 millones de habitantes.





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

Esta contaminación química preocupa a las comunidades de la Asamblea Pro-defensa de Nuestros Ríos, situadas en la parte costanera de la provincia del Azuay (límite con Guayas y El Oro), que se encuentran movilizadas para evitar la contaminación de los ríos Chico, Coca, Tenguel, Gala, Pujilí, Platanillo, Chaucha, Baboso, Amarillo, Negro, Jahua, Banco, Frío, Venado. Por ello solicitaron al Departamento de Gestión Ambiental del Municipio de Guayaquil que realice un monitoreo, el cual se llevó a cabo el 27 de diciembre de 2007

DATOS INFORME Departamento de Gestión Ambiental del Municipio de Guayaquil de acuerdo a los Criterios de Calidad Admisibles para la Preservación de la Flora y Fauna en Aguas Dulces, Frías o Cálidas, y en Aguas Marinas y de Estuario – Libro VI Anexo I del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria. La contaminación detectada por medio de los monitoreos realizados por... (El laboratorio BSI Inspectorate del Ecuador S.A.)... se debe principalmente a la presencia de los metales... asociados con las operaciones mineras desarrolladas en la Provincia del Azuay.

### RIO GALA AGUAS ARRIBA (recinto Buena Vista):

En contraste con los resultados aguas abajo en la zona parroquial de Tenguel, se encontró contaminación en menor grado de metales como el cromo, vanadio, níquel y cobalto únicamente en los sedimentos...

### RIO GALA AGUAS ABAJO (recinto San Rafael):

En los sedimentos hay contaminación por cromo, mercurio, cobre, arsénico, vanadio, níquel y cobalto (el mercurio, arsénico y vanadio, superan en 24.14, 12.5 y 7.12 veces el límite máximo permisible establecidos en los Criterios de Calidad de Suelo del Libro VI Anexo 2 del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria)...

### RIO TENGUEL AGUAS ARRIBA (Puente de la Esperanza):

Contaminación a nivel de sedimentos por metales como el cromo, cobre, arsénico, vanadio, níquel y cobalto, cuyas concentraciones, superan los Criterios de Calidad de Suelo... Las concentraciones de vanadio, níquel y arsénico no difieren de las encontradas en el mismo río aguas abajo (cabecera parroquial).

### RIO TENGUEL AGUAS ABAJO (Mercado):

Las muestras de sedimento indican contaminación con el mercurio, arsénico, vanadio, níquel y cobalto, la mayoría de estos, sus concentraciones superan 3 veces los valores permitidos en los Criterios de Calidad de Suelo...







## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

RIO SIETE (Puente Límitrofe con la Provincia de El Oro):

Este río es uno de los más afectados por la actividad minera de la Provincia del Azuay, (...) por lo que es improbable que exista algún indicio de vida acuática. En el agua existe contaminación con mercurio, cobre y arsénico en concentraciones mayores a 28 veces los valores permisibles en los Criterios de Calidad Admisibles para la Preservación de Flora y Fauna... Mientras que en los sedimentos hay contaminación severa con cromo, cadmio, mercurio, cobre, plomo, arsénico, zinc, vanadio, níquel y cobalto. El mercurio, cobre, arsénico y vanadio, superan en 50, 64.26, 14.58 y 7.68 el valor límite de los Criterios de Calidad del Suelo...

RIO CHICO (Puente Límitrofe con la Provincia del Azuay):

Contaminación severa en igual grado que la del río Siete en el agua y en sus sedimentos. El agua presenta contaminación por metales como cromo, cobre, plomo, arsénico, zinc, vanadio y níquel en concentraciones mayores a los valores permisibles en los Criterios de Calidad Admisibles para la Preservación de Flora y Fauna... (El cobre supera en 108.2 veces el valor límite respectivo). En los sedimentos hay contaminación severa con cromo, cadmio, mercurio, cobre plomo, arsénico, zinc, vanadio, níquel y cobalto, con respecto a los Criterios de Calidad de Suelo... (El mercurio y arsénico supera en 49.64 y 19.39 veces los valores límites respectivos)

En la parte baja de Chaucha y Molleturo las comunidades desde hace años venimos haciendo enormes esfuerzos en la producción orgánica para la exportación, tenemos sello verde para productos como cacao, orito, y otros; esto lo hacemos solos ya que los otros proyectos que se han realizado en estas zonas han sido impuestos a las comunidades y solo benefician a grupos poderosos. Como ejemplo en la Auditoría de la deuda se toma el estudio de la Carretera Cuenca- Molleturo-Naranjal que según Jubileo 2000 fue financiada por un monto de 20 millones de dólares. El contrato se firmó entre 1987 y 1988 hasta el momento se van gastando 120 millones en esa construcción con fondos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Sin embargo, ese organismo nunca tuvo a manos, para la aprobación del crédito un estudio de impacto ambiental. Actualmente, esa es la carretera que más daños ambientales y sociales ha significado para el país. Los continuos deslaves incrementaron los desembolsos, por lo que es la carretera más costosa del mundo, representa más de dos millones de dólares, por Km. de construcción. Las pérdidas económicas que tenemos aquí les afecta también a las comunidades de pescadores que abastecen los mercados de productos del mar y la zona de manglar donde desembocan los ríos que son amenazados por la minería. Luchadora de Molleturo





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

Los efectos de la extracción petrolera y de los materiales tóxicos y compuestos ácidos como los utilizados en la minería – plomo, mercurio, arsénico, cianuro, nitrato de amoníaco mezclado con diesel, anhídrido sulfuroso- afectan la composición de las aguas y son fijados en las plantas acuáticas, en el tejido de los peces, de los herbívoros y más tarde en las células de los carnívoros llegando a permanecer durante muchas décadas en la cadena alimenticia con lo que causan enfermedades a los seres humanos como malformaciones, cáncer, intoxicación crónica y alteraciones nerviosas<sup>44</sup>.

Los ríos YAULI Y MANTARO de Perú reciben cada día 125,000 M3 de agua ácida, en el Valle del Mantaro la lluvia ácida es del 48% y en Concepción es ácida en el 98.4% con emisiones del 3(4):44-48, 2001), generada por el bióxido azufre de la Oroya Perú<sup>45</sup> cuya concentración del bióxido de azufre, durante el día llega a 2100 ppb -cuando el máximo permitido es 280 ppb- durante las 8 horas de la mañana, donde las personas están en máxima actividad y respirando con mayor frecuencia a un promedio de 30 a 40 respiraciones por minuto (el promedio en estado de reposo es 20 respiraciones por minuto). La refinería de la Oroya eliminaba hasta 1996 las siguientes toneladas por día: 1000 de bióxido de azufre, 2500 de plomo, 2500 de arsénico, 70 de cadmio, 30 de material particulado y otros solamente por la chimenea más grande que mide 167.50 metros de altura.

“Si me hubieran disparado en la cabeza me habría sentido mejor. Nada puede ser peor que ver sufrir a mis hijas y que me digan que sufren terribles dolores en sus ojos, sus espaldas, sus cabezas, cada día. ¿Qué puede decir un padre a sus hijos enfermos? ¿Cómo les puedo explicar que la mina de oro más rica del mundo que está en la montaña no nos quiere ayudar?” Testimonio de un campesino peruano.

## IMPACTOS A LAS CULTURAS Y A LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

ECSA Ecuacorriente para la explotación de cobre en el Mirador, en la Cordillera del Cóndor, en la provincia de Zamora Chinchipe, en el límite con Perú, tiene un yacimiento de 438 millones de toneladas que requiere un hoyo de 108 hectáreas, con una profundidad de 150 metros; En Mirador, aparte de la planta procesadora, se abrirá una piscina de relave de 180 hectáreas donde se almacenarán los residuos, sobre todo de piritita, un mineral que produce acidez si llega a los afluentes. Aparte de una escombrera de 76 hectáreas

44 Gloria Chicaiza, Revista Alerta Verde Acción ecológica

45





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

para depositar 26.400 toneladas diarias de roca estéril, la planta de beneficio, 20 hectáreas; las vías de acceso y puentes, 17,6 hectáreas. En total, las instalaciones de la mina Cóndor Mirador ocuparían 641 hectáreas gastarían 55.000 m3 de agua al iniciar las operaciones y luego 40 m3 lo que equivale al consumo de agua de 100.000 habitantes rurales. EcuCorriente también abrirá una mina parecida a un estadio, donde nacen dos quebradas que alimentan a los ríos Wawayme y Quimi, y estos a su vez al Zamora. Para esto la empresa dice que se debe reubicar - léase desplazar - de sus territorios ancestrales 37 comunidades Shuaras 8 Km. a la redonda por las afectaciones colaterales de su proyecto, la empresa paga apenas USD 40 por cada hectárea de terreno. “Una vez concluida la operación minera”, asegura la empresa, “la zona se abrirá al ecoturismo”<sup>46</sup>.

Esto ya sucede en Cuncumén, Chile, cuya población tiene solo 4 minutos para desalojar esta zona altamente sísmica en caso de colapso del tanque de relaves; dique que en su vida útil de 8 años acumulará mas de 500 millones de toneladas de desechos con zinc, arsénico, plomo, cadmio, cromo, mercurio, cobre y otros productos químicos tóxicos<sup>47</sup>.

También en esta zona están 35 concesiones mineras de la canadiense Aurelian en el sitio Fruta del Norte con una reserva de 13'700 000 onzas de oro y 22 millones de onzas de plata, en un área de 1,4 Km. de largo por 150 de ancho cerca de la frontera Paquisha, al sur de la misma Cordillera del Cóndor.

La fiebre de la extracción minera incluso está presente en el Acuerdo de Integración Fronteriza de Desarrollo y Vecindad firmado entre Ecuador y Perú en cuyos proyectos se plantea realizar explotación minera, en beneficio de empresas inglesas, involucrado los intereses mineros al conflicto ecuatoriano peruano.

“La guerra del Cenepa no era nuestra, solo les interesaba a las transnacionales. En Morona hasta hoy nunca se ha hecho consulta peor se ha pedido consentimiento, las autoridades civiles y militares todas siguen el mismo camino y apoyan a las empresas en contra del pueblo Shuar y mestizo concesionado todo. De nada han valido las peticiones, movilizaciones, encuentros, nada, ellos vienen con un documento y dicen firmen. Cuando hay movilización viene la represión y la compra a los líderes. Testimonio misionero pastoral indígena Morona Santiago.

46 TERRA INCÓGNITA N° 54 julio -agosto 2008, Se busca la minería limpia y responsable Reportaje Mary Ellen Fieweger\*

47 MINERÍA, PASIVOS AMBIENTALES Y DEUDA ECOLÓGICA “ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE LA ALIANZA DE PUEBLOS ACREEDORES DE DEUDAS HISTÓRICAS, SOCIALES – ECOLÓGICAS” Quito, Ecuador: 20 al 22 de Agosto 2007 César Padilla, Observatorio de conflictos mineros de América Latina, OCMAL Centro de Ecología y Pueblos Andinos, CEPA, Bolivia





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

Otro dato importante es que los megaproyectos de monocultivos incluyendo a los - igual que la minería gastan enormes cantidades de energía y contaminan el agua “a gran escala”. Por ejemplo, mientras la industria minera en promedio necesita 250.000 litros de agua por hora un campesino utiliza 30 litros diarios<sup>48</sup>

Algo que muy pocas personas conocen es que la urgencia de construir hidroeléctricas responde a la gran cantidad de energía que requieren las mineras. Por ejemplo en Río Abanico, cantón Morona provincia de Morona Santiago la hidroeléctrica Hidro-abanico si se construye dará 28.5 MW para el proyecto minero de Corriente Resources, en el punto denominado Mirador) testimonio Lideresa de Loja??

En la década del sesenta, el desarrollo eléctrico del Ecuador era descentralizado, pues existían 1.200 centrales eléctricas y una capacidad de 120 MW luego desde que se estableció el Sistema Nacional Interconectado (...) que dio paso a la participación privada con la que se establecieron centrales termoeléctricas incluidas barcasas que queman directamente petróleo, la energía fue mas contaminante e ineficiente<sup>49</sup>. Los “expertos” esperan construir más de 230 hidroeléctricas El Plan 2005 del CONELEC prevé hacer 36 represas en Pichincha, 10 en Bolívar, 19 tanto en Carchi como Napo y Morona Santiago, 16 en Cotopaxi, 15 en Azuay. Además, esto incluye proyectos como el Calope, Baba-Vinces, que han sido rotundamente rechazados por la población. Gran cantidad de esa energía será para la industria minera, a bajo costo y con endeudamiento estatal.

## IMPACTOS A LA SALUD Y LA MEDICINA

Los impactos económicos y de salud que causa el extractivismo no son solo a nivel local ya que el modelo de consumo actual fundamentado en la “era petrolera” está dejando la más grande huella ecológica provocada por una especie en el planeta. En el campo de la salud la minería, y la explotación de petróleo amenazan el 30% de las últimas extensiones de bosques primarios del mundo y con esta muerte de la biodiversidad la humanidad pierde la oportunidad de conocer y utilizar los principios activos de alimentos y medicina, el aumento de enfermedades y los costos productivos y de saneamiento se vuelven insostenibles, ya que la medicina moderna existe gracias a las plantas,

48 Estudio de impacto ambiental minería Guatemala

49 Alerta Verde N 157 Por un Ecuador Post petrolero





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

animales y microbios de donde se derivan fármacos como la quinina, el Taxol, que se emplea para el tratamiento del cáncer, y antibióticos. El 25% de la industria farmacéutica contiene ingredientes activos de las plantas, cerca de 3 mil antibióticos de uso frecuente se derivan de microorganismos provenientes de ella. La comunidad científica asegura que los 25 puntos calientes pueden tener entre 10 y 30 millones de especies<sup>50</sup>.

Quedan aún muchas sustancias por descubrir, pero la mitad de las 20.000 plantas medicinales en uso hoy día están bajo amenaza de extinción; esto debido al crecimiento de las grandes ciudades y el aumento de la desertificación por los impactos de las actividades extractivas. S afirma que más del 60% de plantas conocidas y el 85% de los animales se extinguirían antes de que conozcamos sus propiedades y usos. La relación de los Yachas de todas las culturas con la naturaleza ha sido siempre incomprendida por los mercaderes que actualmente se dedican a la bio-piratería y no hacen nada por proteger el patrimonio cultural y natural de los territorios indígenas y campesinos, aunque anualmente el valor global de mercado de las plantas medicinales excede los 60 billones de USD.<sup>51</sup>



### IMPACTOS A LA SEGURIDAD PERSONAL Y JURÍDICA



Es preocupante que en todo el mundo, especialmente en Canadá, un país que acoge jurídicamente a las principales transnacionales mineras como las empresas de capital de Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Australia: Río Tinto, Barrick Gold Corporation, Freeport Mac Moran, BHP-Billiton, Newmont, PlacerDome, la historia de los conflictos mineros y los atropellos a los pueblos es la misma en el tema de consulta previa y acuerdos<sup>52</sup>:

1. Utilización de procesos que son ajenos y no consistente a los procesos consuetudinarios
2. Creación de documentos falsos probando consentimiento
3. Consentimiento de indígenas que no representan legítimamente al pueblo afectado
4. Manipulación y coerción de pueblos indígenas buscando el consentimiento y acuerdo

50 Los Hotspots del planeta: DIVERSIDAD PARA CONSERVAR Y GENERAR NEGOCIOS MILLO-NARIOS <http://www.ecoestrategia.com/articulos/hemeroteca/hotspots.pdf>

51 Datos FAO día de la biodiversidad 21 de Abril 2008

52 Informe sobre pueblos indígenas y consulta previa preparado FOREST PEOPLES PROGRAM- ME información preparada para el diálogo de la delegación indígena del Canadá con los líderes y afectados por las empresas extractivas en el Ecuador. CONAIE Mayo 2009





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

5. La gente pone toda su confianza en estos procesos para defender sus derechos, y dejan al lado otros mecanismos y esfuerzos paralelos que son importantes también
6. Falta de entendimiento por parte de los pueblos afectados de los impactos de su consentimiento
7. Quienes quieren el consentimiento no aceptan un “No” por respuesta y continúan insistiendo hasta alcanzar convencerles de lo contrario
8. La negación o exclusión de asistencia técnica y consejos legales independientes para los pueblos (deslegitimar y calumniar al personal de Orgs no afines)
9. Fabricación de declaraciones o acuerdos de consentimiento previo falsificado las campañas de difamación y denigración de los dirigentes o comuneros muy críticos de la propuesta o liderando una oposición a la propuesta (denuncias falsas, chismes etc.)
10. No es aplicable a los pueblos en aislamiento

Nosotros éramos niños cuando nuestros padres expulsión de la Mitsubishi y desde entonces nos integramos activamente a la lucha, y ahora somos parte de la resistencia contra Ascendant Copper. Lo que ha hecho la canadiense durante estos últimos 3 años y medio ha sido dividir, aprovechándose de la pobreza de la gente, ha emprendido campañas de amenazas de muerte. Marcia Ramírez, Coordinadora de Mujeres de Intag.

En el encuentro internacional realizado en Quito en Julio 2009 de las comunidades resistiendo a la minería agrupadas en OCMALD El padre Marco Arana de Perú sentenció que la influencia y la relación con la china hambrienta de materias primas harán que estos gobiernos sigan fomentando el extractivismo. Que al final el 70% de las denuncias por violación de derechos humanos en la CIDH son contra empresas extractivas especialmente mineras y petroleras. Explicó que la situación de derechos humanos en torno a la resistencia minera:

“La gente urbana no quiere aceptar que los dirigentes socio-ambientales son “eliminados” de forma directa por las empresas” no saben que las empresas mineras usan grupos privados de seguridad que cumplen funciones de intimidación, chantaje y eliminación física, hacen una ficha muy compleja donde se sabe teléfonos, movimientos de cuentas, entorno social, etc. Ponencia Padre Marco Arana





CUADRO RESUMEN DE LOS MECANISMOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS PARA INTERVENIR LA ZONA

TÉCNICA	ESTRATEGIA	EJEMPLO
ABLANDAMIENTO	RESPONSABILIDAD SOCIAL	En Yanacocha aunque los informes técnicos dicen que el poblado desaparecerá estos años la empresa ha hecho grandes inversiones y construcciones en la zona porque dice “mientras estén” hay que darles lo mejor. Esta política se basa en la premisa “Nadie muerde la mano del que le da de comer”.
	SOMETIMIENTO VOLUNTARIO	Favores a los lideres bajo la premisa”cada peón sirve a su patrón” cuadros muy capaces de redes ocultas de poder llegan a ser ministros y funcionarios.
	COMPRA	“Mecanismos de corrupción” compra de conciencias a policías, funcionarios, evasión de impuestos, permisos ambientales, etc.



**Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS**

FORMAS DURAS	DIRECTOS	<p><b>Excluir</b> de los beneficios de la empresa a la comunidad que “se porta mal”. La carretera separa a los buenos de los malos</p>
		<p><b>Aceitar</b> dar dinero a autoridades para que las cosas fluyan. Hablan sobre la defensa del agua utilizando a ONGs porque es la problemática central y así se ponen termómetros para medir quien se opone y callarlo</p>
		<p><b>Premio castigo.-</b> “hagan lo necesario para que esto salga” amenazas a rostro descubierto o encubiertas a través del Internet... estudian a las organizaciones uno por uno los llaman “blancos”</p>
		<p><b>Seguridad.-</b> En Yanacocha se usan grupos paramilitares conformados por ex terroristas y traficantes, el ejército les proporciona armas y la policía los capacita en seguridad ciudadana.</p>
	INDIRECTOS	<p>Mecanismos jurídicos, criminalización legal de protestas, campañas mediáticas, lobbies mineros a través de asociaciones empresariales para mejorar la negociación con el estado, los grandes bufets de abogados asesoran a las empresas y ellos mismos asesoran al gobierno, son decanos, congresistas</p>

Fuente: Exposición del Padre Marco Arana de Perú en el encuentro internacional realizado en Quito en Julio 2009.

En la zona de Intag, la empresa Ascendant Copper contrató como relacionador comunitario al general (r) César Villacís, obligado a salir de las Fuerzas Armadas por acusaciones de tráfico de influencias, para convencer a la gente de que acceda a la concesión de la “licencia social”. Villacís junto con el ex diputado Ronald Andrade implicados en delitos presidían la organización “de base” fundada la empresa para comprar y/o deslegitimar a los gobiernos







## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

locales y organizaciones antimineras, y crear un nuevo cantón en reemplazo del Municipio de Cotacachi que se declaró libre de minería a gran escala. Villacís y Andrade, ofrecían casas, proyectos productivos, carreteras, centros de salud, escuelas y hasta una universidad si la comunidad aceptaba el proyecto. Al no poder convencer a los pobladores, Ascendant comenzó a utilizar las estrategias de “negociación” con la comunidad descritas en el cuadro anterior.

Finalmente sesenta paramilitares contratados por una subcontratista de la empresa entró a la fuerza a Junín. Apuntaron con sus armas a la gente mientras los portavoces de Ascendant juraron a los medios que los guardias eran “consultores agrícolas”. Finalmente en diciembre de 2006, un total de 56 guardias al servicio de la empresa -entre ellos 34 ex militares- fueron retenidos por una semana en una iglesia de Intag (a 80 Km. al norte) hasta que el tema trascendió a instancias jurídicas nacionales e internacionales.

La falta de diálogo, el abandono, la prepotencia, la explotación, la imposición de modelos y la corrupción han hecho que históricamente los campesinos no crean en el Estado ecuatoriano, tampoco en el ejército y en la policía. A pesar de que en el marco de la Asamblea Constituyente y en consonancia con el mandato minero en el 2008, se dio amnistía social a los dirigentes sociales, inmediatamente se iniciaron nuevos procesos judiciales, detenciones arbitrarias, intimidación, amenazas de muerte y agresión física a líderes de organizaciones sociales, especialmente acusando a líderes anti-mineros de terrorismo.

El 5 de enero de 2009 durante las manifestaciones y huelgas de hambre para detener la Ley Minera, la policía y las autoridades pusieron en grave riesgo la vida de Vicente Zhunio, Presidente de la Asociación de Campesinos de Limón Indanza (ACLI), mientras transitaba solo a pocas cuadras de su hogar. Fue detenido arbitrariamente y trasladado herido desangrándose desde Indanza a Macas, permaneciendo, privado de su libertad sin ninguna orden judicial por 1 mes. Hasta hoy aunque organizaciones de DDHH han realizado las acciones respectivas no se han tomado medidas ni de protección ni de resarción; al contrario se ha vuelto a iniciar un proceso judicial en su contra por terrorismo y “asociación ilícita”.

Otro caso grave es el de Esther Landeta de la Asamblea Pro Defensa de nuestro Ríos, quien en julio de 2008 quien advertida por un trabajador pro-minero tuvo que huir de su casa para no ser asesinada por sicarios, perdiendo su hogar sin recibir ninguna protección de las autoridades competentes.

“Cuando ya no hay nada más, solo la rebeldía y la lucha es el mejor camino, y aunque sea de morir allí estaremos luchando” L. Quiroga, Limón





## REFLEXIONES Y PROPUESTAS

Acciones a nivel global ¿Podemos pensar en el bien común sustentable?

En el pueblo de Wisconsin, Estados Unidos, en 1998 una campaña protagonizada por agricultores, operadores de turismo, pueblos indígenas, estudiantes, amas de casa aprobó el estatuto s.293.50 que para da permiso de explotar las reservas de su Estado a toda empresa que presente en su documentación de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas en los alrededores de una mina ejemplar que haya funcionado durante por lo menos diez años, sin causar contaminación por la fuga de metales pesados y una mina ejemplar que haya sido cerrada por diez años sin producir este tipo de contaminación. Como ninguna empresa lo ha probado a pesar de que la minería no está prohibida, no hay minería allí<sup>53</sup> igual que en otros lugares que según Alberto Acosta, han comprendido que la “explotación de materias primas no renovables tiende a desarrollar el subdesarrollo”. LA EXPLOTACIÓN A GRAN ESCALA está prohibida en Turquía 1997; en EE.UU., se prohibió en Montana y Colorado 1998, en Gunnison 2001, Costilla en 2002 y en el Summit 2004; tampoco se permite en países como la República Checa, Nueva Gales del Sur, Australia, Costa Rica, Alemania; y en las provincias de Río negro argentina e Imbabura cantón Cotacachi Ecuador.

Acciones desde los Pueblos originarios

Los pueblos originarios de todo el Continente están en constante revitalización cultural, afianzamiento de la identidad y fortalecimiento de un proceso integral y práctico de producción, cultura y espiritualidad.

“Nuestra ley no es tomar más de lo que se necesita,  
somos como la tierra que se alimenta de todos los seres vivos.  
Pero no come demasiado,  
Porque si no se acabaría todo.  
Debemos cuidar, no maltratar.  
Para nosotros es prohibido matar a cuchillo, machete, bala.  
Nuestras armas son el pensamiento, la palabra.  
Nuestro poder es la sabiduría.  
Preferimos la muerte antes que ver a nuestros sagrados mayores profanados”.  
Pensamiento uwa

El diálogo requiere que cada persona occidental se cuestione sobre su forma





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

de ver el mundo, su concepto los conceptos de desarrollo, progreso, calidad de vida, salud de los ecosistemas; sus razones para defender necesidades adquiridas y mantener hábitos de producción y consumo irreversibles ya que aunque el planeta es la casa de todos “Un Estadounidense utiliza 22 Kg. de aluminio al año, Un Hindú usa 2 Kg. y Un africano promedio apenas 0,7 kilogramos”. ¿Es una necesidad ineludible generar más de 3 toneladas de residuos de roca para producir un anillo de oro?

La crisis global pide generar un diálogo campo–ciudad, desde el empoderamiento de los derechos y la defensa de la soberanía para entender qué queremos en relación a la alimentación y a la energía, dos elementos esenciales para la supervivencia como personas y como sociedad. El Ecuador constitucionalmente ha elegido mirar al “Sumak Kausay” como un concepto que:

1. Busca un equilibrio y relación del ser humano con la naturaleza de forma integral; implica i) marcar límites en la intervención del ser humano en la naturaleza, en consecuencia están prohibidas las explotaciones indiscriminadas y la contaminación; ii) propender a una adecuada intervención, que se relacione el equilibrio entre, la extracción racionalidad de recursos y el nivel de afectación o modificación del ambiente (que sea reparable); iii) el uso de medios adecuados (técnicos y humanos), para mantener el equilibrio del ser humano y la naturaleza.
2. Expresa la cosmovisión de la cultura milenaria indígena, “no es una cosa, es un espacio de vida;” iii) se debe reconocer como un principio de vida para los indígenas, los afro y descendientes; también, los mestizos, iv) implica lo natural y lo sobre natural; v) es una base moral de las políticas indígenas; vi) traducida por los Quichuas de Pastaza como “vida limpia y armónica”<sup>54</sup>.

Acciones desde las organizaciones rurales–campesinas y populares- urbanas

“Estos últimos 25 años de extracción petrolera solo nos han dejado en la Amazonía lecciones duras: enfermedades, pobreza, violencia, invasiones, atropellos Como campesina solo quiero que me dejen vivir tranquila en mi tierra pero es cómo que las empresas nos persiguieran para llevarnos dolor y muerte”. Piedad Valarezo Asociación de defensa Puerto Libre Sucumbíos

54 Los Nuevos Saberes en el Constitucionalismo Ecuatoriano Informe INREDH





## **PROCLAMA DE LAS GUERRERAS DE LA PACHA MAMA ECUADOR:**

Nos sentimos ligadas a nuestra Pachamama por lazos muy fuertes, somos generadoras de vida, los agravios que cometan contra ella las sentimos en nuestras entrañas.

1. Las tierras son nuestras, de nuestras hijas/os, nietos/as, NO renunciaremos a ellas. Las concesiones y venta de nuestras tierras a mineras transnacionales son ilegítimas, ilegales, inmorales y rompen todo principio de convivencia armónica.
2. Las mineras contaminan nuestras aguas, los suelos, los cultivos, el aire, pero además contaminan nuestras comunidades y culturas, la vida en común se rompe, causan división, conflictos familiares, siembran la mentira, el terror y la muerte.
3. Saludamos la valiente y firme participación de las mujeres en la lucha contra las mineras transnacionales; con toda nuestra fuerza defenderemos la vida de nuestras comunidades y no permitiremos el desangre de nuestra madre tierra.

## **CONVOCAMOS:**

1. A todas las mujeres de nuestro Ecuador a integrarnos en esta lucha para defender nuestras fuentes de agua, la gran biodiversidad que es patrimonio de nuestros pueblos, preservar el ciclo de la vida que permita a las presentes y futuras generaciones disfrutar de los frutos de la naturaleza para una vida saludable, para defender además las comunidades, nuestra identidad y el patrimonio cultural.
2. A todos los compañeros y compañeras a afianzar la UNIDAD de nuestras comunidades y organizaciones; a no permitir que la acción de las mineras y de personas que -conciente o inconcientemente- les hacen el juego, causen confusión y división.

## **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN**

- Continuar con la movilización social que logró el reconocimiento de los conceptos de Interculturalidad, en la normativa legal para viabilizar y garantizar la aceptación de la plurinacionalidad y los derechos colectivos que entre otros derechos humanos deben ser aplicados de forma universal en la cotidianidad por encima de cualquier interés comercial como lo manda la Constitución.
- Construir sociedades sustentables definiendo necesidades con una noción multidimensional que tome en cuenta el principio del daño de





salud colectiva, replantee el concepto de ecosistema saliendo de su enfoque biologicista tomando cada decisión en base a la premisa de que la “Sustentabilidad es la base no negociable de la vida”. Estas acciones van acorde con la Constitución que expresa: “Decidimos construir, una nueva forma de convivencia humana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay; una sociedad que respeta, en sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”, En su artículo 1 dice: “El Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y justicia, social.”<sup>55</sup>

- Organizarse para que la defensa de la salud y la naturaleza sensibilice, comprometa y movilice articuladamente a diversos sectores poblacionales<sup>56</sup> que luchan históricamente frente a las agendas económicas y sociales establecidas desde el modelo neoliberal privatizador<sup>57</sup>
- Retomar y fortalecer las mingas<sup>58</sup> sociales que en varias décadas concientizaron a la población sobre los alcances de ver la salud como “El logro del más alto grado de bienestar bio-psico-social<sup>59</sup>” porque:

“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”. Art. 32 Constitución política del Ecuador

55 Los Nuevos Saberes en el Constitucionalismo Ecuatoriano INREDH

56 Ejemplo ley de maternidad gratuita y atención a la infancia, No TLC y defensa de Medicamentos genéricos

57 FASBASE y MODERSA

58 Minga del Kichwa Minccani: actividades de trabajo comunitario, en el que participan hombres, mujeres y niños, de forma solidaria y recíproca. Luego comen juntos y celebran

59 Alma-Ata: 25 años después por David A. Tejada de Rivero Revista Perspectivas de Salud [http://www.ops-oms.org/Spanish/DD/PIN/Numero17\\_articulo1\\_1.htm](http://www.ops-oms.org/Spanish/DD/PIN/Numero17_articulo1_1.htm) La revista de la Organización Panamericana de la Salud Volumen 8, Número 2, 2003





## Fiebre Extractiva MINANDO LA SALUD DE LOS PUEBLOS

- Desde la academia y las organizaciones sociales continuar con el debate desde la salud pública hasta lograr estrategias técnicas y políticas efectivas que viabilicen el cumplimiento de las Funciones Esenciales de la Salud Pública (FEPS) en todos los niveles de atención en base a una real y completa notificación obligatoria de problemas socio-ambientales y factores de riesgo en el Perfil epidemiológico, utilizando métodos de investigación de campo como vigilancia epidemiológica comunitaria y clínicas ambientales, los cuales respetan la interculturalidad, los saberes ancestrales y la participación comunitaria, erradicando el sesgo represivo que les quitan valor científico a las demandas y propuestas de la gente con el argumento de que son solo percepciones.<sup>60</sup>

